



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha: 11/11/2022

Dias para estado: 2

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2009 00775 00	Acción de Reparación Directa	JAMER SUAREZ SIERRA Y OTROS	LA NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería DEL ABOGADO ANTONIO LUIS GONZALEZ NAVARRO COMO APODERADO DEL SEÑOR JAMER SUAREZ SIERRA	09/11/2022	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA 11/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DASSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidos (2022)

AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
Exp. No. 680012331000-2009-00775-00

DEMANDANTE:	JAMER SUAREZ SIERRA Y OTROS gonzalezn.abogadosconsultores@gmail.com
DEMANDADO:	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

El Despacho procede a **RECONOCER** personería para actuar al abogado **Antonio Luis González Navarro**, identificado con C.C No. 12.621.875 y T.P No. 97.090 del C.S.J como apoderado judicial del demandante JAMER SUAREZ SIERRA, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firma Digitalmente

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Magistrado

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 6 Administrativa

Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56259d5a7b6889552198ae42a7097ea6e1acddafa0252497d63100e841522527**

Documento generado en 09/11/2022 03:15:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>